

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9752**      *SOCIEDAD DE PREVENCIÓN AUTORIZADA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NASCOR SOLUTIONS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2015, el Accionista Único de Sociedad de Prevención Autorizada, S.A.U., ejerciendo las funciones correspondientes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, acordó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 52.1 de la Ley, la fusión por absorción de Nascor Solutions, S.L.U., por parte de Sociedad de Prevención Autorizada, S.A.U.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- El Administrador solidario de Sociedad de Prevención Autorizada, S.A. (Sociedad Unipersonal), Francesc Xavier Bosch Canals.- El Administrador solidario de Nascor Solutions, S.L. (Sociedad Unipersonal), Josep Serrano Giné.

ID: A150043843-1